

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Turismo
Córdoba**

Núm. 10.377/2013

Don Rafael Navas Ferrer, Presidente de la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, hace saber:

Que la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2013, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Único: aprobar la supresión del precio público para la adquisición de la condición de miembro-adherido al programa "Córdoba Convention Bureau".

El Acuerdo para su supresión efectiva precisa de la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, según el artículo 59.5 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a 16 de diciembre de 2013. El Presidente de la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, Fdo. Rafael Navas Ferrer. VºBº del Secretario General, Fdo. Valeriano Lavela Pérez.